

# Corrupción: una mirada hacia lo público en Colombia\*

*Luisa Fernanda Hoyos Botero\*\**

*Katherine Ramírez Restrepo\*\*\**

## Resumen

El propósito de este escrito es realizar una reflexión sobre la corrupción en las entidades públicas y las consecuencias sociales, económicas y políticas en nuestras comunidades, afectando el desarrollo de las regiones, la infraestructura, el tejido social, la educación. Sin embargo es importante determinar el comportamiento moral y ético de las personas que participan y toman decisiones en la administración y gestión pública, siendo la actuación de los funcionarios un determinante en la proliferación de esta afectación que tanto le roba al país y a la sociedad. El resultado general arrojado por esta búsqueda tiene principalmente que ver con la evolución de la corrupción durante los años, su incremento y como se ha moldeado para convertirse en la problemática que representa hoy, donde su estudio es hecho por entidades gubernamentales y privadas que derivan información cualitativa y cuantitativa. La corrupción es una problemática que implica dos grandes cuestiones, la primera es como disminuir su concurrencia a través de los mecanismos ya establecidos y volverlos eficientes, y la segunda en Colombia es como impedir que se dé desde su prevención y el cambio de la cultura que ha generado.

**Palabras clave:** Colombia; comunidad; corrupción; entidades públicas; inversión social; transparencia.

---

\* Este escrito hace parte del semillero de investigación del programa de Contaduría Pública de la Universidad Católica Luis Amigó, perteneciente al grupo de investigación Contas, coordinado por el profesor Farley Sary Rojas Restrepo derivado del proyecto de investigación: Utilidad de la Aplicación de la Gerencia del Valor en la Contabilidad Pública de las Empresas Sociales del Estado (E.S.E.) del Área Metropolitana de Medellín: Caso Hospital Venancio Díaz Díaz y Hospital Marco Fidel Suarez del Grupo de Investigación Contas; Correo:farley.rojasre@amigo.edu.co

\*\* Estudiante del programa de contaduría pública del sexto semestre, correo: luisa.hoyosbo@amigo.edu.co

\*\*\* Estudiante del programa de contaduría pública del sexto semestre, correo: Katherine.ramirezre@amigo.edu.co

## ***Corruption: a look at the public in Colombia***

### ***Abstract***

This paper's purpose is to reflect on the importance of corruption in public entities and the social, economic and political consequences in our communities, affecting the development of regions, infrastructure, social fabric, education; However, it is important to determine the moral and ethical behavior of the people who participate and make decisions in the administration and public management, and the performance of officials is a determining factor in the proliferation of this affectation that robs both the country and its society.

The general result of this search has mainly to do with the evolution of corruption over the years, its increase and how it has been shaped to become the problematic it represents today, where its study is done by governmental and private entities that derive information Qualitative and quantitative.

We believe that corruption is a problematic that faces two major issues, the first is how to reduce its concurrence through established mechanisms and make them efficient, and the second in Colombia is how to prevent it from prevention and change in Culture that has generated.

The methodology used in the writing is documentary, descriptive, with qualitative and quantitative emphasis.

**Keywords:** Corruption, public entities, social investment, community, transparency, Colombia.

## Introducción

En este artículo se describe la corrupción desde una perspectiva general encaminándola hacia una conceptualización en la administración pública de Colombia, proporcionando su tipología desde lo público y algunos antecedentes, mostrando la implicación y las consecuencias en la estructura social, política y económica del país. La importancia de este escrito radica en que es necesario conocer la magnitud de este problema para poder combatirlo y buscar soluciones, y qué papel le incumbe a los ciudadanos con miras a la eliminación este obstáculo para el progreso de la sociedad.

Esta problemática no solo se presenta en Colombia, es una dificultad mundial y es complejo comprenderla en todos sus ámbitos, pues a esta la rodean mitos e interrogantes puesto que tiene una naturaleza de clandestinidad y se mantiene encubierta, a pesar que en Colombia esta problemática genera grandes consecuencias sociales.

### 1. Antecedentes de la corrupción

La corrupción es una problemática que no solo preocupa por la relevancia de sus consecuencias en diferentes entornos de la vida social de un Estado, sino por la antigüedad de sus precedentes, así lo plantea Ruiz (2013).

Existen hechos con evidencia de antiguos actos corruptos de los empleados públicos, el primero del que se tiene conocimiento fue la deshonra hacia la ley con el soborno en el antiguo Egipto, donde se manifiesta que quien aceptara una recompensa de un demandante y se negara a oír al que era culpable del delito en contra de la justicia y estos actos daban pena de muerte. El desarrollo de las entidades del estado, dentro de la gente del común tomo un desarrollo hacia vínculos con este asunto. La segunda regulación relevante sobre las acciones de corrupción fue en la primera constitución de los Estados Unidos donde se utilizó el concepto de impeachment juicio político, se consideraba el soborno como hecho juzgado

y castigado por la ley. A principios de siglo 20 varios países que se consideraban industrializados y desarrollados como Inglaterra, Francia, Suiza, entre otros; se prohibía el soborno a los servidores públicos dentro de los códigos legales, sin embargo, toda esta reglamentación era una práctica solo nacional, jamás se pensó a más allá del entorno interno de país. (p. 10)

En nuestro país es una situación que se presenta desde la colonia, Martínez (2013), expresa:

Durante la colonización de América, España aplicó una política centralista, donde se hizo un abuso y poco interés en la comunidad, lo que llevo a la diferentes revueltas y movimientos de protesta, al grado de alcanzar ilegitimidad por el Estado, por lo cual no fue un Estado respetado protegido ni moral ni materialmente, a raíz de esto se creó un poder criollo quien propicio actividades en contra de la hacienda pública como el contrabando y el peculado, entre otros; estas acciones fueron efectos de la política implementada por España, así como la falta de ética que generaran en los habitantes sentimientos a favor del Estado. Las actividades ilegales alcanzaron notoriedad, a un nivel que se incorporaron en el vivir de la sociedad. Ninguno de los mecanismos implementados sirvió para acabar con esto.

Luego de la colonización estos actos se arraigaron, así el contrabando y otros delitos que atentaban contra la administración, se realizaban con empleados públicos; en el ámbito de gobierno se vivía un espíritu de actitud deshonesto, en pro de un egoísmo y enriquecimiento ilícito, y una postura permisiva para dar beneficios económicos y políticos.

Posterior a la independencia quienes habían generado dinero incorrectamente con el patrimonio público gozaron de prestigio social, así la concepción general era la de delitos como: el peculado, la adulteración, la falsificación y el engaño era algo que ya se había maximizado en el contexto de esta época. (p.1)

La corrupción en el país, es una herencia que viene desde la Colonia y a partir de allí se ha perpetuado este legado a través de los diferentes tipos; con una trascendencia significativa que se han hecho varios estudios por diferentes entidades que se han preocupado por analizar esta situación, los cuales han arrojado resultados en los últimos años que son preocupantes, por el aumento en las cifras tan altas de corrupción en las entidades públicas según un informe en el cual analizamos en los resultados.

## **2. Fundamento Teórico**

### **2.1 La corrupción**

En la actualidad ha sido abundante el progreso conceptual alrededor de la corrupción, tal como lo manifiesta Villoría (2003) quien afirma:

La corrupción es un abuso de confianza, una utilización fraudulenta del poder otorgado a ciertos actores para que lo usen en bien de quienes se lo otorgan y, sin embargo, ejercido para beneficio privado (...) tiene que ver con el uso de transacciones clandestinas que implican la violación de algún modelo de comportamiento. (p.136)

Desde el contexto colombiano, la Corte Constitucional (2012) la define como: “las principales amenazas contra el Estado social de Derecho, pues se vulneran los cimientos sobre los cuales se estructura la democracia, generando graves alteraciones del sistema político democrático, de la economía y de los principios constitucionales de la función pública”. (p.1).

Viéndola a partir desde el ámbito de la administración pública, Burgos (2014) manifiesta: “Es la conducta que se desvía de los deberes normales de un cargo público por considerarse privadas (familia o amistad) pecuniarios o de estatutos; o aquella que viola normas restrictivas de cierto tipo de influencias en beneficio privado”. (p. 19)

La Corte Constitucional (2012), ratifica:

Este fenómeno hace que los recursos públicos se desvíen hacia los patrimonios particulares o del entorno de los funcionarios corruptos, lo cual disminuye la cantidad gastada en fines públicos, especialmente en educación y salud. Por otro lado, se merman las rentas públicas, teniendo en cuenta que el coste irregular del pago de los sobornos constituye una inversión para eludir el pago de costos como los tributos. Adicionalmente, la reducción de la inversión y del gasto público, ocasionada por la corrupción, afecta directamente el desarrollo económico a largo plazo, situación que se evidencia especialmente en los países menos desarrollados, en los cuales genera un diseño de los programas públicos que desemboca en beneficios para grupos de población relativamente bien situados desde el punto de vista económico en detrimento de las personas más necesitadas (p.1).

### **2.2. Tipos de corrupción**

Observamos que en los años la corrupción pública ha tomado varias formas, las cuales han evolucionado, se ha transformado en un monstruo difícil de parar. Tal como manifiesta (Rengifo 2014, p. 22-25).

### **2.3. Peculado**

Según el Código Penal, en el artículo 397, en Colombia el peculado por apropiación se configura cuando los funcionarios públicos se apropian para beneficio propio o de terceros, de bienes del Estado, de empresas privadas que tengan en su poder fondos parafiscales, o de bienes que hayan sido dejados en poder de sus funciones.

### **2.4. La Concusión**

Según el Código Penal en el artículo 404 es la conducta ilícita que comete el servidor público cuando abusa de su cargo, en el momento en que influencia a alguien para dar y

prometer al mismo servidor o a un tercero, utilidades o dinero indebido.

#### **2.4 Cohecho**

El Código Penal en el artículo 405 es el dinero u otra utilidad recibida por el servidor público, o que acepte alguna promesa remuneratoria, que pretenda retardar u omitir un acto de su cargo, o por el contrario llevar a cabo uno contrario a sus deberes como servidor público.

#### **2.5. Celebración indebida de contratos**

El artículo 408 del Código Penal lo define como aquella actividad llevada a cabo por el servidor público que en virtud de sus funciones medie en la tramitación, aprobación o celebración de un contrato violando el régimen legal y lo dispuesto en normas constitucionales, sobre inhabilidades o incompatibilidades.

#### **2.6. Tráfico de influencias**

Según el artículo 411 del Código Penal se presenta cuando en provecho propio o de terceros el servidor público utilice de manera inadecuada influencias derivadas de su función, con el fin de obtener beneficios de parte del servidor público.

#### **2.7. Del enriquecimiento ilícito**

De acuerdo con el artículo 412 del Código Penal el servidor público, o quien este desempeñado funciones públicas o posteriormente durante los cinco años después de su desvinculación, obtenga, para sí o para otro, incremento patrimonial injustificado.

#### **2.8. Prevaricato**

El Código Penal en el artículo 413 define el prevaricato como aquel delito que se comete cuando el funcionario público o juez, por desconocimiento o por total conciencia de sus acciones en beneficio propio o de terceros incurrir en la falta de sus deberes y obligaciones inherentes a su cargo.

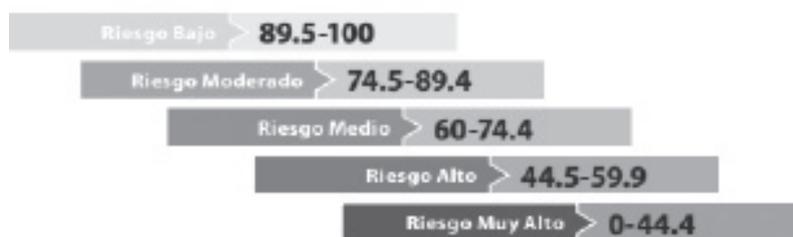
### **3. Metodología**

La metodología utilizada en el escrito es de tipo documental, descriptiva, con énfasis cualitativo y cuantitativo. El método de estudio que se utilizó básicamente fue documental, (Galán, 2011) quien concluye que esta tiene “como principal característica la construcción de conocimiento mediante recopilación adecuada de datos”. (p.1), con los cuales nos permitieron documentarnos y seleccionar la información necesaria para analizar y enfocarnos en las principales causas y consecuencias que genera la corrupción en nuestro país, fue necesario primero conocer realmente como estaba definida y como se da en Colombia, y de esta forma proporcionar la información necesaria para este artículo.

Se revisaron tanto libros como otras investigaciones ya realizadas, además de revistas y artículos, seleccionamos la información más relevante, clara y concisa, y que nos permitiera dar a conocer este flagelo en nuestra cultura.

Con base en los estudios y resultados obtenidos por índice de transparencia nacional y departamental la metodología utilizada para medir el riesgo, se fundamentó en los siguientes factores: La institucionalidad, la visibilidad y el control y la sanción, a continuación relacionamos el ranking.

**Tabla 1. Escalafón de Riesgos de corrupción**



Fuente: Índice de Transparencia 2013-2014. Página de la Procuraduría General de la Nación.

#### 4. Resultados

A continuación, relacionamos los resultados en cifras de la corrupción en Colombia en los últimos años:

**Tabla 2. Entidades Evaluadas en Riesgo de Corrupción 2013-2014**

Rama Ejecutiva: Ministerios, Superintendencias, Departamentos Administrativos, Agencias, Institutos, Comisiones, Unidades Administrativas	74
Instituciones de Educación Superior	62
Rama Legislativa: Senado y Cámara de Representantes	2
Rama Judicial: Consejo Superior de la Judicatura, Medicina Legal y Fiscalía General de la Nación	3
Organismos de Control y Ministerio Público	4
Organización Electoral: Registraduría Nacional del Estado Civil	1
Organismo autónomo - Banco Emisor	1
<b>Total</b>	<b>147</b>

Fuente: Índice de Transparencia 2013-2014. Página de la Procuraduría General de la Nación.

Se observa en la tabla 1 las entidades evaluadas en riesgo de corrupción de la rama ejecutiva, rama legislativa, rama judicial, los órganos de control, la organización electoral y el Banco emisor.

Según estudio realizado por la Corporación Transparencia por Colombia, el riesgo más alto de corrupción se encuentra en las entidades de la Rama Legislativa, donde la calificación general del ITN (Índice de transparencia Nacional) es de 34,9 puntos sobre 100. La calificación más alta es para el órgano autónomo

Banco de la República con una calificación de 81,4 sobre 100.

La calificación promedio en las entidades evaluadas es del 67,4 sobre 100, lo que ubica el resultado en la categoría de Riesgo medio. Esto quiere decir que en las instituciones públicas del país el riesgo de que existan acciones y situaciones que favorezcan la corrupción es elevado.

Los órganos autónomos encargados de la vigilancia y control obtuvieron una calificación de 71,9/100, un resultado ubicado en la categoría de riesgo medio. Esta situación pre-

ocupa y prende las alarmas, puesto que esto lleva a concluir que en las propias entidades públicas encargadas de luchar contra esta problemática, existe un riesgo medio de que se presenten acciones que la favorezcan.

Aunque ninguna entidad logra estar en un nivel bajo de riesgo, el 24% de las entidades evaluadas están clasificadas en riesgo moderado, mientras que el 60% están clasificadas en la categoría de riesgo medio. Este resultado es acorde con las cifras que nos indican que, según el estudio realizado por la Corporación Transparencia por Colombia (2015), el riesgo de corrupción del país es medio.

En cuanto al Índice de Transparencia Departamental, la medición de este índice señala

un riesgo alto de corrupción (59,1/100). Las regiones más afectadas por estos riesgos son la Amazonía, Orinoquía y Región Pacífica.

#### 4.1 Ranking Índice de Transparencia Departamental – Gobernaciones

A continuación se muestran los niveles de riesgo que se presentan en las gobernaciones de los departamentos de Colombia.

Se toman en cuenta diferentes factores que sean representativos para la medición, ya con los factores determinados cada gobernación será clasificada, y obtendrán un puntaje de acuerdo a ello, siendo 100 el mejor que pueden obtener, y 0 se considera con muy alto riesgo esta gobernación.

Tabla 3. Nivel de Riesgo de Corrupción en las Gobernaciones 2013 –2014

RANKING	DEPARTAMENTO	CATEGORÍA	VISIBILIDAD	INSTITUCIONALIDAD	CONTROL Y SANCIÓN	ITD	NIVELES DE RIESGO
1	Gobernación de Antioquía	Especial	82,3	72,2	84,5	82,4	Moderado
2	Gobernación de Santander	Primera	86,3	79,7	78,3	81,2	Moderado
3	Gobernación de Caldas	Segunda	73,0	71,2	84,4	75,7	Moderado
4	Gobernación del Meta	Primera	78,1	70,4	77,5	74,8	Moderado
5	Gobernación de Valle del Cauca	Primera	78,8	65,7	81,7	74,4	Medio
6	Gobernación del Tolima	Segunda	71,4	65,4	86,4	73,5	Medio
7	Gobernación de Quindío	Tercera	67,7	72,0	81,3	73,5	Medio
8	Gobernación de Risaralda	Segunda	72,5	62,5	88,9	73,4	Medio
9	Gobernación de Cundinamarca	Especial	75,0	58,8	86,6	72,0	Medio
10	Gobernación de Boyacá	Primera	65,6	62,1	81,8	71,1	Medio
11	Gobernación de Norte de Santander	Segunda	61,0	71,9	74,9	69,5	Medio
12	Gobernación del Huila	Segunda	83,1	43,4	77,4	65,5	Medio
13	Gobernación de Casanare	Tercera	66,7	56,3	74,6	64,9	Medio
14	Gobernación de Nariño	Cuarta	55,8	71,7	62,0	64,0	Medio
15	Gobernación de Córdoba	Segunda	67,9	50,0	69,0	61,1	Medio
16	Gobernación de Cauca	Tercera	63,4	54,3	67,1	60,9	Medio
17	Gobernación de Bolívar	Primera	63,0	46,7	70,2	58,6	Alto
18	Gobernación de Cesar	Tercera	53,9	56,5	63,5	57,8	Alto
19	Gobernación de Atlántico	Primera	70,2	49,5	54,7	57,3	Alto
20	Gobernación del Vichada	Cuarta	41,8	61,8	62,9	56,1	Alto
21	Gobernación de Guaviare	Cuarta	42,2	46,1	78,9	54,8	Alto
22	Gobernación del Magdalena	Tercera	46,9	54,8	57,4	53,2	Alto
23	Gobernación de Arauca	Cuarta	58,5	48,0	48,3	51,2	Alto
24	Gobernación de San Andrés	Tercera	54,8	54,8	39,5	50,2	Alto
25	Gobernación de Sucre	Tercera	32,5	46,9	65,5	49,7	Alto
26	Gobernación de Amazonas	Cuarta	45,3	48,0	50,6	48,0	Alto
27	Gobernación de Putumayo	Cuarta	52,3	30,3	44,6	42,7	Muy alto
28	Gobernación de Guajira	Cuarta	69,8	23,1	32,0	39,8	Muy alto
29	Gobernación de Caquetá	Cuarta	44,4	31,4	37,1	37,0	Muy alto
30	Gobernación de Guainía	Cuarta	24,0	32,6	46,5	34,2	Muy alto
31	Gobernación de Vaupés	Cuarta	30,0	36,2	29,6	32,4	Muy alto
32	Gobernación de Chocó	Cuarta	43,4	19,2	34,3	31,0	Muy alto

Fuente: Índice de Transparencia Departamental 2013-2014. Página de la Procuraduría General de la Nación.

Según el escalafón de corrupción del índice de transparencia departamental-gobiernos, los departamentos que tienen un riesgo muy alto en Colombia son gobernación de Putumayo, Guajira, Vaupés, Guainía, Choco y Caquetá. Siendo estas las regiones con menos desarrollo e inversión social en Colombia, los que presentaron mejores calificaciones fueron Meta, Santander y Antioquia, siendo esta la gobernación menos corrupta del país.

Como resultados arrojados por Índice de Transparencia Departamental (ITD) se establece que:

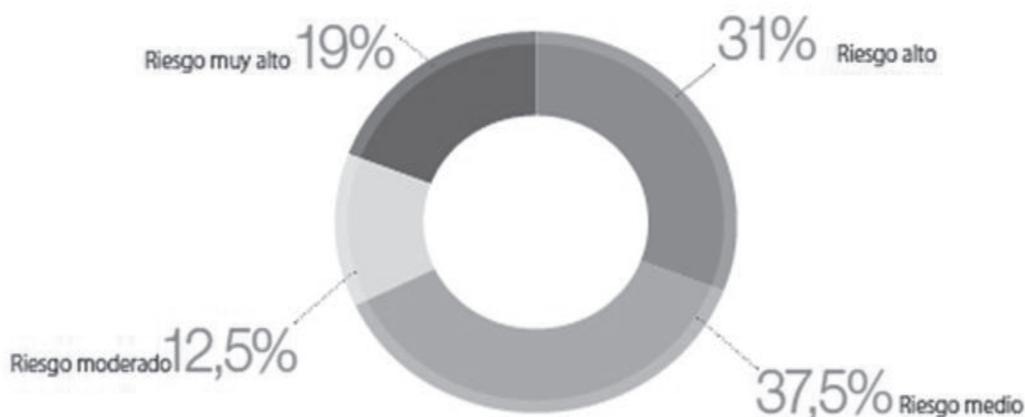
Como se ha venido afirmando en las diferentes evaluaciones del ITD, las entidades territoriales de categoría 3 y 4 son las más afectadas por estos riesgos y la mayor parte de ellos se localizan en las regiones de Amazonía, Orinoquía y Pacífica. Las asimetrías institucionales y territoriales hablan por sí solas: mientras la Gobernación de Antioquia obtiene una calificación de 82,4/100 puntos, la del Chocó apenas lo-

gra 31,0/100 puntos. Estas calificaciones, que reflejan los extremos de la evaluación, también representan los extremos de las inequidades sociales y de la calidad de la presencia del Estado en el territorio. Es, sin duda, una alerta máxima para un país diverso, extenso y con serias alertas para la integridad y la transparencia (P. 15)

La medición 2013 - 2014 del ITD señala un deficiente promedio de 59,1/100 puntos, calificación que marca un riesgo alto de corrupción como consecuencia de varios factores, entre ellos los débiles diseños institucionales para producir y entregar información pública, la deficiente información disponible sobre trámites y una pobre gestión del talento humano. (P. 15).

De acuerdo con los resultados analizados en la tabla anterior sobre el riesgo de corrupción en las gobernaciones, presentamos el grado corrupción como resultados generales encontramos.

**Grafico 1. Porcentaje de Gobernaciones por Niveles de Riesgo de Corrupción**



Fuente: Índice de Transparencia Departamental 2013-2014. Página de la Procuraduría General de la Nación.

Vemos que tan solo un 12% está en riesgo moderado, esto es preocupante para el país, siendo el 87,5% en riesgo medio, alto y muy alto, es un porcentaje alarmador, esto nos quiere decir que mucho más del 80% de las regiones del país no son eficientes sus gobernaciones, y presentan malos manejos. Por lo tanto esto genera consecuencias en el desarrollo social de cada uno de estos departamentos.

Transparencia por Colombia, (2010) afirma que:

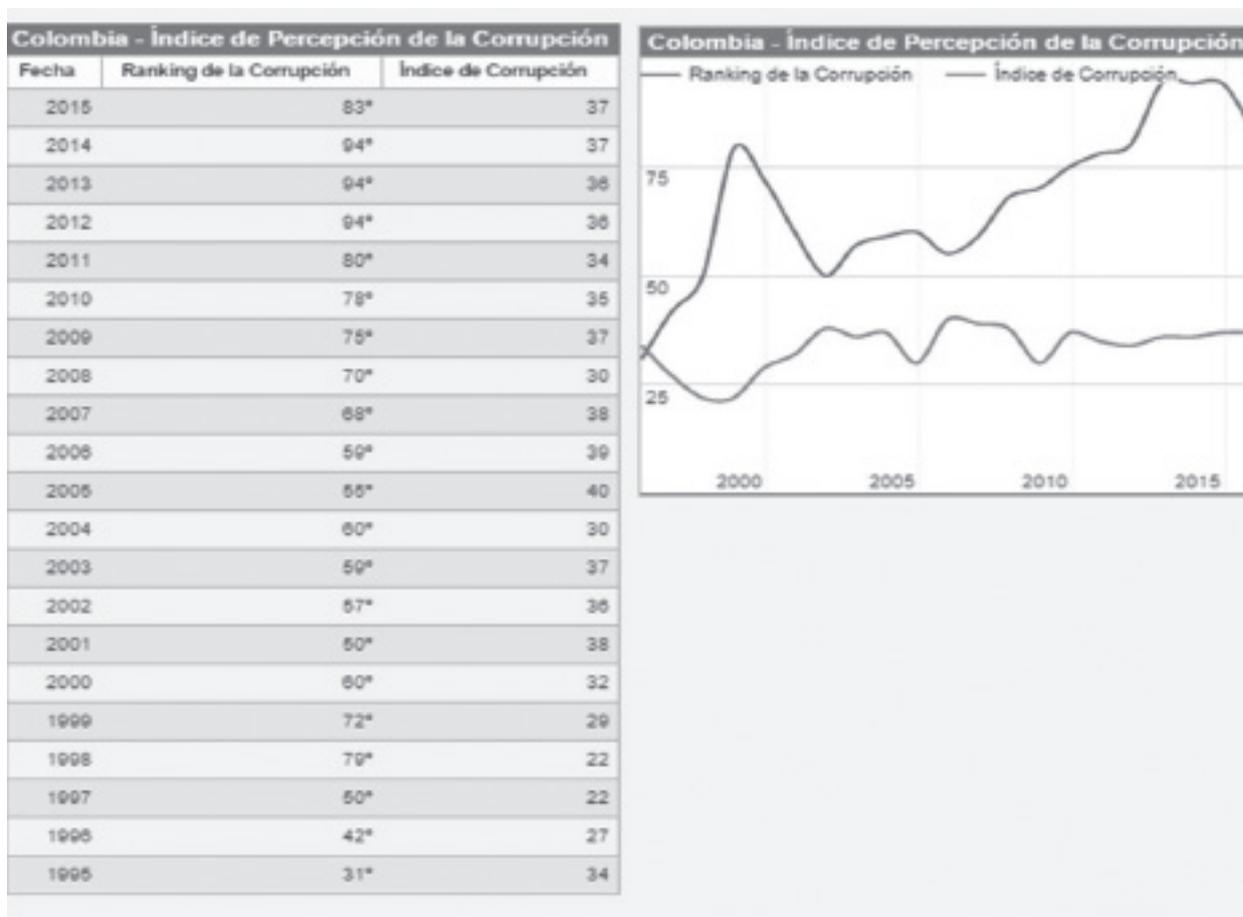
Si bien no existe una fórmula exacta para cuantificar el costo de la corrupción en Colombia, se estima que la corrupción le cuesta al Estado \$9 billones anuales; es decir, alrededor de 1,6% del PIB. (p.4).

Se afirma que Colombia es el país con mayor fraude empresarial en América Latina; tras entrevistar a 2.700 ejecutivos, incluidos colombianos, el 40% de ellos considera que el soborno y la corrupción son comunes en el sector empresarial. (p.6)

Transparencia Internacional (2015), en su índice de percepción de seguridad afirmó:

La Puntuación del IPC correspondiente a un país que indica el grado de corrupción en el sector público según la percepción de empresarios y analistas de país, entre 100 (percepción de ausencia de corrupción) y 0 (percepción de muy corrupto). Colombia ocupó el puesto 83 con una puntuación de 37 puntos de IPC en el 2015. (p. 1-2)

**Grafica 2. Índice de Percepción de la Corrupción en Colombia**



Fuente. Transparency International (2015)

En la gráfica se muestra el índice de transparencia de las entidades públicas, siendo las territoriales de categoría 3 y 4 son las más afectadas por estos riesgos, y la mayor parte de ellos se localizan en las regiones de Amazo-

nía, Orinoquía; el 59.1% es el promedio de la medición 2013- 2014 del ITD, calificación que marca un riesgo alto de corrupción. (p.10).

#### 4.2 Instituciones de educación superior

**Tabla 4. Ranking universidades Instituciones de educación superior Resultados 2013-2014**

RANKING	ENTIDAD	ITD	NIVEL DE RIESGO CORUPCIÓN	REPUTACIÓN	INSTITUCIONALIDAD	CONTROL FINANCIERO
1	Universidad de Antioquia	74,2	MEJOR	81,2	70,6	72,4
2	Universidad Militar Nueva Granada	74,2	MEJOR	81,5	69,5	71,0
3	Universidad del Quindío	73,2	MEJOR	71,5	71,6	76,7
4	Universidad de Caldas	73,1	MEJOR	81,9	65,1	74,9
5	Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	66,9	MEJOR	70,5	60,8	62,0
6	Universidad Tecnológica de Pereira - UTP	66,7	MEJOR	81,4	52,7	70,7
7	Universidad del Valle	66,2	MEJOR	80,5	58,0	62,9
8	Universidad Pedagógica Nacional	66,0	MEJOR	81,7	50,1	69,5
9	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	65,1	MEJOR	67,5	58,7	71,2
10	Universidad de la Guajira	62,9	MEJOR	65,3	64,5	58,2
11	Universidad Industrial de Santander	62,6	MEJOR	70,5	46,1	67,8
12	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	62,4	MEJOR	67,9	59,1	61,2
13	Universidad Nacional de Colombia	61,3	MEJOR	67,8	59,1	59,1
14	Universidad de Cundinamarca - UDEC	61,2	MEJOR	62,1	54,0	69,9
15	Universidad San Colombiana	61,0	MEJOR	75,3	45,9	66,0
16	Universidad de Cartagena	60,0	MEJOR	61,3	54,7	68,0
17	Universidad Francisco de Paula Santander (Cúcuta)	60,7	MEJOR	62,5	50,7	72,1
18	Universidad Tecnológica del Occidente Las Cometas	60,3	MEJOR	75,9	51,5	53,0
19	Universidad Popular del Cesar	60,2	MEJOR	72,1	56,1	53,0
20	Universidad de Sucre	59,7	ALTO	59,1	54,0	66,0
21	Universidad del Pacifico	58,7	ALTO	53,0	61,4	54,0
21	Universidad Francisco de Paula Santander (Cúcuta)	57,9	ALTO	64,1	47,1	66,1
23	Universidad de Nariño	57,6	ALTO	55,1	50,6	68,4
24	Universidad del Tolima	55,6	ALTO	70,1	45,6	57,8
25	Universidad del Cauca	55,5	ALTO	64,0	40,8	57,3
26	Universidad de Pamplona	54,5	ALTO	60,1	38,0	60,5
27	Universidad del Magdalena	54,1	ALTO	60,0	40,8	56,5
28	Universidad del Atlántico	53,9	ALTO	67,9	46,1	50,3
29	Universidad de La Amazonia	51,4	ALTO	54,7	40,8	58,3
30	Universidad Cristóbal Francisco José de Cádiz (Bogotá)	50,2	ALTO	70,1	39,6	44,6
31	Universidad de Los Llanos	48,4	ALTO	54,1	39,1	55,1
32	Universidad de Córdoba	48,3	ALTO	47,5	40,8	48,5

Fuente: Índice de Transparencia Nacional 2013-2014. Página de la Procuraduría General de la Nación.

Tabla 5. Ranking Institutos Técnicos y Tecnológicos

RANKING	ENTIDAD	ITN	NIVEL DE RIESGO CORRUPCIÓN	VISIBILIDAD	INSTITUCIONALIDAD	CONTROL Y SANCIÓN
1	Escuela Nacional del Deporte	70,9	MEDIO	78,9	67,0	68,2
2	Instituto Tecnológico Metropolitano	69,4	MEDIO	79,3	65,4	64,8
3	Escuela Superior de Administración Pública - ESAP	63,2	MEDIO	59,1	65,6	64,2
4	Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico	62,0	MEDIO	61,5	62,9	61,2
5	Unidad Central del Valle del Cauca	61,3	MEDIO	71,9	55,8	58,0
6	Colegio Mayor del Cauca	61,2	MEDIO	64,1	62,1	57,1
7	Tecnológico de Antioquia	59,2	ALTO	57,3	54,9	67,0
8	Instituto Universitario de La Paz	59,1	ALTO	68,1	58,4	50,9
9	Unidades Tecnológicas de Santander	56,7	ALTO	67,4	40,8	67,2
10	Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	55,8	ALTO	68,1	40,0	64,3
11	Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar	54,2	ALTO	47,4	50,7	65,7
12	Colegio Mayor de Antioquia	54,0	ALTO	56,8	37,5	73,1
13	Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas	53,5	ALTO	51,2	52,3	57,4
14	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	53,5	ALTO	59,9	53,8	46,7
15	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar	53,5	ALTO	61,0	44,4	58,0
16	Colegio Mayor de Bolívar	53,1	ALTO	52,6	43,8	66,0
17	Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	52,8	ALTO	62,0	42,9	56,8
18	Instituto Tecnológico Pascual Bravo	51,8	ALTO	65,0	43,5	49,5
19	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango	51,7	ALTO	45,4	50,5	59,4
20	Instituto Departamental de Bellas Artes	51,6	ALTO	56,2	39,5	63,1
21	Institución Universitaria de Envigado	50,0	ALTO	60,8	38,0	55,2
22	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional - Humberto Velásquez García	50,0	ALTO	48,3	48,0	54,4
23	Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC	47,8	ALTO	56,6	37,3	52,9
24	Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez	45,7	ALTO	35,6	40,1	51,3
25	Instituto Superior de Educación Rural - ISER	45,2	ALTO	55,1	37,9	45,0
26	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	44,7	ALTO	57,0	41,0	37,2
27	Instituto Técnico Agrícola - ITA	34,6	MUY ALTO	36,5	26,3	43,6
28	Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés	30,5	MUY ALTO	30,5	26,1	36,5
29	Instituto Tecnológico del Putumayo	29,7	MUY ALTO	13,8	36,0	37,3

Fuente: Índice de Transparencia Nacional 2013-2014. Página de la Procuraduría General de la Nación.

Al respecto se ha dicho que:

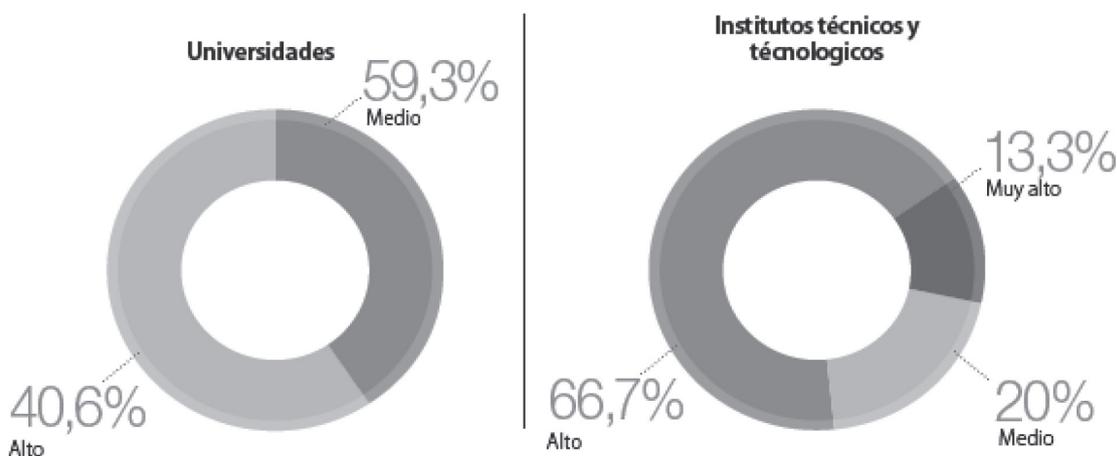
La Corporación Transparencia por Colombia y el Ministerio de Educación Nacional aunaron esfuerzos con el propósito de realizar una evaluación particular del Índice de Transparencia Nacional (ITN) para instituciones de educación superior (IES). Aunque las universidades públicas del orden nacional habían sido evaluadas en las últimas seis versiones del ITN, esta es la primera vez que se adelanta una mirada a profundidad de las características y naturaleza propia de ellas. Por ese motivo se incluyeron unidades de medición específicas para evaluar los procedimientos administrativos y educativos de las IES. (transparencia, 2013, pág. 38)

Afirma ITN que para este estudio se evaluaron 62 instituciones de educación superior (IES): 16 universidades públicas del orden nacional, 16 del orden departamental y 30 institutos técnicos y tecnológicos.

De las 62 instituciones evaluadas ninguna está clasificada en riesgo bajo o moderado de corrupción. Los resultados generales se concentran en el nivel medio y alto de riesgo de corrupción, con 25 y 33 entidades respectivamente. Cuatro IES están rezagadas en un nivel muy alto: el Conservatorio del Tolima, el Instituto Tecnológico del Putumayo, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y el Instituto Técnico Agrícola. Las universidades obtienen un promedio general de 60,8 puntos, lo que las ubica en un nivel de riesgo medio, mientras que los institutos técnicos y tecnológicos se clasifican en un riesgo alto, con 51,6 puntos. (transparencia, 2013, págs. 40-41)

Se encuentra que en las universidades hay fragilidad en los diseños institucionales, la mayor alerta para las IES se evidencia en la falta de espacios de rendición de cuentas a la comunidad universitaria y a la ciudadanía.

**Grafico 3. Porcentaje por nivel de riesgo de corrupción**



Fuente: Índice de Transparencia Nacional 2013-2014. Página de la Procuraduría General de la Nación.

Frente al sector de educación superior se ha dicho:

Las universidades se identifican mayores capacidades institucionales que en los institutos, entidades que el ITN evalúa por primera vez. Las 32 universidades obtienen un promedio general de 60,8

puntos. Las 16 universidades nacionales, con 61,3 puntos, sobresalen por menos de un punto frente a las departamentales (60,4 puntos), mientras que en los institutos técnicos y tecnológicos evaluados se destaca más el comportamiento de las IES del orden territorial (52,4 puntos) que los

del nacional (48,5 puntos). En ese mismo orden de ideas, del total de IES evaluadas, la tendencia de los institutos se centra en el nivel alto de riesgo de corrupción mientras la de las universidades se concentra en el nivel medio. (transparencia, 2013, pág. 41)

Según ITN “De las 62 instituciones evaluadas ninguna está clasificada en riesgo bajo o moderado de corrupción. Los resultados generales se concentran en el nivel medio y alto de riesgo de corrupción, con 25 y 33 entidades respectivamente”

En líneas generales resulta importante resaltar que el factor que menor desempeño obtuvo, independientemente del tipo de entidad, fue Institucionalidad, lo cual evidencia un deficiente acatamiento de las normas que rigen la gestión y del cumplimiento de los procesos y procedimientos que se han propuesto para fortalecer su institucionalidad y reducir los riesgos de corrupción.

En ese orden de ideas, se destaca que cuatro de los cinco mejores puestos en el ranking

los obtuvieron universidades, mientras que en los cinco peores puestos se posicionaron únicamente instituciones técnicas y tecnológicas. (p.41)

### 4.3 Ranking contralorías departamentales

“Los órganos de control territorial, encargados del control fiscal en los departamentos, obtienen una calificación promedio de 55,5/100 puntos, casi tres puntos por debajo del promedio de calificación que logran las gobernaciones” (transparencia, 2013, pág. 31)

Esto quiere decir que estas instituciones son poco confiables y débiles en cuanto a la vigilancia de los entes territoriales, con este puntaje las contralorías se encuentran en riesgo alto de corrupción en su gestión administración, esto es doble alerta pues está en duda la gestión institucional y misional de las contralorías.

Tabla 7. Ranking Índice de Transparencia Departamental – Contralorías

RANKING	DEPARTAMENTO	RIESGO	VERBIUM	INSTITUCIONALIDAD	CONTROL SANCIÓN	IT	NIVE DE RIESGO
1	Contraloría del Huila	Segunda	80,2	68,7	80,5	78,7	Moderado
2	Contraloría del Meta	Primera	73,2	72,0	81,9	75,3	Moderado
3	Contraloría del Guaviare	Cuarta	67,2	71,5	77,2	71,9	Medio
4	Contraloría de Antioquia	Especial	57,3	70,8	80,1	71,6	Medio
5	Contraloría de Caldas	Segunda	57,8	74,2	80,8	71,6	Medio
6	Contraloría del Cauca	Tercera	81,2	62,1	77,7	71,8	Medio
7	Contraloría del Valle del Cauca	Primera	67,3	62,7	66,6	65,2	Medio
8	Contraloría de Norte de Santander	Segunda	60,2	61,5	71,8	64,6	Medio
9	Contraloría de Córdoba	Segunda	48,8	70,6	77,7	68,8	Medio
10	Contraloría del Tolima	Segunda	75,5	48,7	68,8	62,8	Medio
11	Contraloría de Risaralda	Segunda	65,3	48,0	76,8	62,2	Medio
12	Contraloría de Nariño	Cuarta	57,2	62,7	70,9	62,8	Medio
13	Contraloría del Quindío	Tercera	46,2	64,7	71,5	61,8	Medio
14	Contraloría de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Tercera	58,8	58,5	66,5	61,2	Medio
15	Contraloría de Santander	Primera	60,6	58,4	60,8	59,8	Alto

**Tabla 7. Ranking Índice de Transparencia Departamental – Contralorías (continuación)**

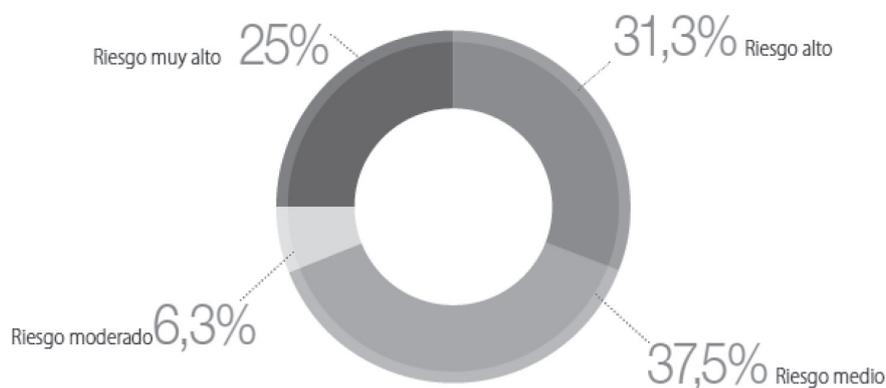
16	Contraloría de Atlántico	Primera	48,9	59,9	70,1	59,6	Alto
17	Contraloría de Casanare	Tercera	37,7	60,1	73,4	59,6	Alto
18	Contraloría de Boyacá	Primera	43,1	52,1	76,5	58,5	Alto
19	Contraloría de Caqueta	Cuarta	36,5	60,9	68,6	57,9	Alto
20	Contraloría de Cundinamarca	Especial	53,4	50,1	62,1	57,2	Alto
21	Contraloría de Putumayo	Cuarta	38,5	59,6	61,2	53,6	Alto
22	Contraloría de la Guajira	Cuarta	38,3	61,7	54,5	52,2	Alto
23	Contraloría de Bolívar	Primera	45,6	58,1	48,4	52,1	Alto
24	Contraloría de Arauca	Cuarta	46,5	55,1	30,5	46,1	Alto
25	Contraloría del Cesar	Tercera	41,7	41,1	48,6	43,5	Muy alto
26	Contraloría de Sucre	Tercera	75,3	50,4	51,1	43,1	Muy alto
27	Contraloría del Magdalena	Tercera	21,1	49,8	46,4	41,8	Muy alto
28	Contraloría de Michuá	Cuarta	34,2	40,8	20,4	36,2	Muy alto
29	Contraloría de Guaviare	Cuarta	36,3	38,1	26,8	31,4	Muy alto
30	Contraloría del Chocó	Cuarta	21,2	35,6	20,1	29,5	Muy alto
31	Contraloría del Vaupés	Cuarta	10,1	40,3	31,1	28,4	Muy alto
32	Contraloría de Amazonas	Cuarta	11,8	21,5	11,7	22,1	Muy alto

Fuente: Índice de Transparencia Departamental 2013-2014. Página de la Procuraduría General de la Nación.

Se puede observar que solo las contralorías de Meta y Huila presentan un riesgo moderado de corrupción con un nivel de índice de transparencia por Colombia (ITC) del 78,7 y 75,3. Antioquia presenta un nivel de riesgo medio del 71,6.

A continuación presentamos un gráfico donde relacionamos el tipo de riesgo de las contralorías con base en la clasificación que realiza el Índice de Transparencia departamental contralorías.

**Gráfico 4. Niveles de riesgo**



Fuente: Índice de Transparencia Departamental 2013-2014. Página de la Procuraduría General de la Nación.

Con base en el gráfico anterior se observa que el 31,3% de las entidades evaluadas presentan riesgo alto, el 25% riesgo muy alto y por último en riesgo medio tan solo el 37,5% y en riesgo moderado el 6,3% de los organismos de control según índice de transparencia departamental

Se puede decir que las contralorías no están desempeñando su papel, tienen malos manejos en los presupuestos y por lo tanto no hay quien pueda vigilar y auditar la gestión y asignación de los recursos a las gobernaciones, por lo tanto está en riesgo la inversión y desarrollo social en esos departamentos.

Según índice de transparencia departamental (ITD) dan como conclusiones que La información de la gestión presupuestal y financiera no se está publicando. 15 de las 32 entidades no publican el presupuesto en ejercicio, otras 23 entidades no divulgan el histórico del presupuesto y 27 entidades no publican la ejecución del presupuesto. 27 entidades no publican el Manual de Contratación; 9 no publican el Plan de Adquisiciones y solo 19 entidades logran consistencia en la publicidad de la contratación directa. En conclusión, 13 de las 32 contralorías no publicaron ninguna clase de información de la gestión financiera. Tan sólo Caldas cumplió con todos los parámetros de la publicación de información sobre contratación pública y 16 de las 32 entidades obtuvieron menos de 51 puntos en este sub indicador. (P.38)

Si el órgano que debería controlar a las gobernaciones no hace nada y es corrupto no se puede pedir que las gobernaciones cumplan su labor.

## 5. Discusión

A través de su conceptualización, tipos y antecedentes hemos mostrado como la corrupción se ha vuelto una problemática mayor no solo en el país, sino también en el ámbito internacional, la cual se ha estudiado desde sus

orígenes y los diferentes autores concuerdan en que es una problemática difícil de tratar, ya que acarrea cuestiones éticas y morales personales de quien las ejecuta, que a pesar de los diferentes mecanismos y entidades que se han creado es precaria su ofensiva contra ella no solo porque hay diferentes factores que ayudan a determinarla, en el caso de nuestro país y a partir de lo público se da por la debilidad de las instituciones, porque no se denuncia y se acepta sin más, falta de educación y de información sobre el papel que como ciudadanos jugamos en la administración de los bienes públicos.

A partir de lo público en nuestro país se encuentra que sus consecuencias permean varios ámbitos de la vida de las personas, lo cual, es significativamente mayor para quienes menos tiene, así lo asevera Machado (2006).

Los efectos de la corrupción se pueden observar desde varios ámbitos, desde el social violenta los derechos humanos produce desinterés en los programas sociales; desde lo político menoscaba la legitimidad y la confianza del Estado; desde lo jurídico genera leyes que solo benefician a unos pocos o que no tienen los mecanismos para su exigibilidad; desde lo económico afecta el desarrollo y crecimiento económico, afecta la inversión pública, deteriora los presupuestos públicos, y desde lo cultural genera tolerancia y deteriora los valores éticos. (p. 13-14).

Además, en Colombia es una problemática que concuerdan los expertos no será fácil de acabar, ya que según Transparencia por Colombia (2015) el “83% de las personas encuestadas en 2015, consideran que la corrupción está empeorando”.

## Conclusiones

Como resultado de la investigación entendemos que la corrupción es la utilización fraudulenta del poder, la apropiación indebida de recursos públicos en busca de un beneficio pri-

vado y que trae consigo serias amenazas para el Estado Social de Derecho puesto que afecta la democracia, la economía, los derechos humanos y los principios constitucionales de la función pública.

La corrupción pública es una realidad, como ya se ha mencionado es un flagelo que como país ha lo ha afectado hace mucho; y a pesar de las diferentes entidades y mecanismos existentes para su denuncia y castigo, estos no sirven de nada sino se genera una cultura con base en una educación con valores y que se debe seguir persistiendo en su lucha para hacer de las entidades públicas cumplidoras de su deber y llegar a un crecimiento juntos como nación, siendo un país equitativo y que resalte por sus buenas acciones.

La corrupción ha producido varios efectos entre ellos los derechos humanos puesto que los recursos que deberían de destinarse para inversión social que es el principal fin de los recursos públicos, se van a otros intereses y patrimonios personales de quien comete actos deshonestos. Cuando un país es corrupto pierden legitimidad sus instituciones y la confianza en sus dirigentes políticos es insuficiente.

Según cifras oficiales de algunas instituciones privadas y públicas que estudian el fenómeno de la corrupción, el efecto de este flagelo desde el punto de vista económico tiene mayor efecto en los países menos desarrollados, puesto que tiene un impacto directo en la inversión público social.

Preocupa que la corrupción presenta un trasfondo ético y moral, una de las salidas para terminar con este problema es fomentar una cultura con base en la educación en principios y valores éticos. El camino más fácil para acabar con la corrupción, no tiene que ver con penas privativas de la libertad, ni con multas, tiene que ver con la integridad del ser humano, con que se infunda una moral y valores que trascienda las herencias culturales; principalmente con la ética, así como lo manifiesta Contreras (2016):

La ética como parte de la filosofía encargada del estudio de los fenómenos morales, busca dar explicación a la dimensión moral de los seres humanos desde una perspectiva racional, como una especie de autoconocimiento de los seres humanos, que puede servir luego como orientación del actuar cotidiano (como norma práctica) para garantizar una convivencia individualmente feliz y socialmente justa (p.57).

Al hacer el análisis de la corrupción en Colombia podemos concluir que con base en resultado y análisis de índice de transparencia existe en las entidades del orden central departamental un alto riesgo de corrupción. Así mismo preocupa aún más las instituciones de educación superior donde algunas entidades presentan un alto riesgo de corrupción poniendo en peligro la óptima utilización de estos recursos en el bienestar de la educación de las clases más desfavorecidas.

Como también es preocupante el alto riesgo de la corrupción en las entidades de control poniendo en duda la pérdida de los recursos para el mejoramiento de la inversión social en el bienestar de los ciudadanos.

## Referencias

- Burgos, B. L. (2014). Universidad del Rosario. Recuperado el 25 de 09 de 2016, de <http://repository.urosario.edu.co>: <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/8858/73189143-2014.pdf?sequence=1>
- Contreras Márquez, A. M. (2016). La Necesidad de una Fundamentación Ética en la Contabilidad. *Revista Science Of Human Action*, 1(1).
- Corte Constitucional de Colombia (2012). Sentencia C-944 del 14 de noviembre de 2012. Relatoría. Recuperado el 22 de 09 de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co>: <http://www.corteconstitucional.gov.co>

- corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2012/C-944-12.html
- Galán., A., M. (2011). Metodología de la investigación. Institución tecnológica FI-TEC. Obtenido de [http://manuelgalan.blogspot.com.co/2011/09/la-investigacion-documental\\_1557.html](http://manuelgalan.blogspot.com.co/2011/09/la-investigacion-documental_1557.html)
- Machado., H., M., A. (2006). Construyendo Ciudadanía Forjamos Un País Sin Corrupción. Primera edición. Impresiones y Servicios Gráficos Rufino Torrico 462 -5 Lima. <http://www.cerjusc.org.pe/adjuntos/notas/prensa20150824124323.pdf>
- Martínez., C., E. (2013). Revista ciudad pazando. Recuperado el 05 de 10 de 2016, de <http://revistaciudadpazando.udistrital.edu.co/>: <http://revistaciudadpazando.udistrital.edu.co/index.php/42-articulos-revista-5/178-revista-5-articulo-4-vol-3-num-1>
- Procuraduría General De La Nación. (2015). Corporación Transparencia por Colombia. Observatorio de Integridad, Índice de Transparencia Departamental Gobernaciones y Contralorías Resultados 2013-2014. Capturado de: [http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/%C3%8Dndice%20de%20Transparencia%20Departamental%20\(ITD\)%202013%20-%202014.pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/%C3%8Dndice%20de%20Transparencia%20Departamental%20(ITD)%202013%20-%202014.pdf)
- Procuraduría General de la Nación. (2015) Corporación Transparencia por Colombia. Observatorio de Integridad, Índice de Transparencia Nacional Resultados 2013-2014 [http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/%C3%8Dndice%20de%20Transparencia%20Nacional%20\(ITN\)%202013-%202014.pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/%C3%8Dndice%20de%20Transparencia%20Nacional%20(ITN)%202013-%202014.pdf)
- Rengifo V., N. (2014). Riesgo de Corrupción y finanzas públicas: Análisis del municipio de chía Cundinamarca dentro del contexto del proyecto “desarrollo humano y nueva ruralidad. Perspectivas disciplinares y transdisciplinares del proyecto región capital”. Universidad de la Salle. Recuperado el 05 de 10 de 2016, de <http://www.lasalle.edu.co>: <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/3608/T11.14%20R412r.pdf?sequence=3>
- Ruiz, J. (2013). Efectos Económicos de la Corrupción en la Contratación Estatal en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada. Obtenido de [www.umng.edu.co](http://www.umng.edu.co): <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/10905/1/tesiss%20para%20cd.pdf>
- Transparencia por Colombia. (2015). Índice de Percepción de Corrupción. Obtenido de <http://transparenciacolombia.org.co/>
- Transparency internacional. (2015). Índice de Percepción de Corrupción (IPC). Recuperado <https://www.transparency.org/>
- Villoría., M., M. (2003). Corrupción un concepto complejo. En P. Eigen, Las Redes de la Corrupción (págs. 135-136). Barcelona: Planeta S.A.